



Registro de entidades

Incorpore certificación de inscripción de su entidad en el registro correspondiente, en el que constará la fecha de inscripción en el mismo.

- El formato del fichero debe ser obligatoriamente PDF
- El tamaño del documento digitalizado debe tener un tamaño menor de 3Mb
- Una calidad de 200 puntos por pulgadas suele ser suficiente
- Digitalice en modo de escala de grises, no use color
- Si hay fotografías u otros documentos gráficos, reduzca en primer lugar el tamaño y la resolución de estos elementos e incorpórelos en un segundo momento.

Si tiene problemas para conseguir estos resultados, póngase en contacto con el órgano gestor de su subvención donde tratarán de facilitar algún tipo de recomendación concreta.